



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **12510/2016.-**

ARICA, 01 de Agosto del 2016.

- a) El Memo Interno N° 123 de fecha 16 de Mayo del 2016., de la Dirección de Transito y Transporte Público, en el cual solicita devolución de dinero de la **Sra. Rosa Espinoza Bustamante**, por un valor de \$ 27.108, según Folio N° 4507384.
- b) El Certificado N° 267 del 26 de Mayo del 2016 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver sólo la suma de \$ 27.108.-
- c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la Sra. **ROSA JACQUELINE ESPINOZA BUSTAMANTE RUT. N° 10.847.390-8, por un valor \$ 27.108**, debido a que por razones familiares, no podrá efectuar trámites para la obtención de Licencia Profesional Clase A2.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingresos que afectaron las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/MVO/MCP/DJA/dtp.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004